



AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO A DON MARIO MARIN VALDEBENITO

31 DIC 2014

INDEPENDENCIA,

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 5129/2014.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum N°503, de fecha 16 de diciembre de 2014, de don Mario Marín Baldebenito, Director de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, mediante el cual solicita descanso complementario, por horas extraordinarias al 50%, no cancelas durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2014; la Providencia N°762, de 16 de diciembre de 2014 del Administrador Municipal; y de acuerdo a lo señalado en el Art. 26 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

AUTORIZÁSE, a don **MARIO MARIN VALDEBENITO**, grado 5°, Escalafón Profesional, para hacer uso de 4 días de descanso complementario, los días a compensar serán: el día Lunes 22 de diciembre de 2014 (1/2 día); el día Viernes 26 de diciembre de 2014 (½ día); el día 17 de diciembre de 2014; para compensar 37 horas extraordinarias realizadas y no canceladas al 50% con sus respectivos recargos durante en el periodo comprendido entre agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2014 a la fecha, correspondiéndole 4 días de descanso complementario.

Cabe señalar que le quedaran 2 días de descanso complementario pendientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales y, hecho, **ARCHÍVASE.**

Por Orden del Alcalde.,

Municipalidad de Independencia
SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

Municipalidad de Independencia
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JLH/PGM/LMF/irv.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control- Administración y Finanzas - Aseo - Interesado - Personal (2) - Of. de Partes.
291214